CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
NIT: 902.016.384-5

CICC-024-2026

Bogotá, 26 de febrero de 2026

Señores:
CONSORCIO ING BPC-HABIT
ANT. ING. Elton Jhon Fonseca Fuentes Representante Legal.
Ciudad

Referencia: *Interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat. Grupo 6.*

Asunto: Respuesta a su comunicación BPC-1276-2025-SDHT-011 - Entrega cronograma

En atención a la comunicación relacionada en el asunto, en la cual el contratista de obra presenta y de acuerdo con lo establecido en el apéndice 10 — PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, el cual en el subcapítulo CRONOGRAMA ESTUDIOS Y DISEÑOS, dispone:

> *"(...) El cronograma de las actividades de estudios y diseños del contrato deberá ser elaborado por el Contratista, revisado y aprobado por la Interventoría y presentado a la SDHT en medio magnético que permita su fácil lectura e interpretación para su aceptación. Debe ser elaborado en MS Project versión 2010 o posterior o en una herramienta tecnológica similar.*
>
> *El cronograma debe ser presentado en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato.*
>
> *Este cronograma deberá contener todas las actividades y trabajo necesario para completar el objeto del contrato y deberá quedar enmarcado dentro de los plazos y fases contractuales, así mismo debe incluir una valoración (costo) de dichas actividades, constituyendo la línea base para la ejecución, seguimiento y control del contrato (...)"*

Nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

- El insumo allegado no cumple con los requerimientos mínimos de presentación conforme a los documentos contractuales, esto teniendo en cuenta que el

cronograma debe ser presentado en formado MS PROJECT, con los minimos aspectos a considerar:

Aspectos a considerar en el archivo en MS Project o similar:

1. El modo de programación de las tareas debe ser Automático (nunca Manual), con el fin de facilitar las modificaciones posteriores y el seguimiento.
2. Se debe asegurar que todas las tareas estén activas.
3. Evitar la “duración estimada”.
4. El tipo debe ser de “duración fija”.
5. Incluir en todas las tareas el tipo de restricción “lo antes posible”, excepto cuando exista una justificación en términos de factores externos que ameriten su consideración.
6. Todas las tareas del cronograma deben tener asignado el calendario del proyecto.

Asi como todas las disposiciones descritas en el apéndice correspondiente

- Se deben asignar los costos correspondientes para cada actividad de tal forma que permita realizar el seguimiento financiero en función del avance temporal de la etapa del proyecto.

La presentación del insumo se encuentra extemporánea a la obligación contractual, en cuanto a la calidad y oportunidad requerida, por lo cual se solicita al contratista de obra de manera inmediata realizar la presentación del cronograma de obra “PDT”, conforme a los requerimientos de la entidad, so pena de iniciar los procesos administrativos correspondientes y descritos en el contrato de obra.

Cordialmente,

MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA CC
Elaboró: JDFG **Reviso:** MGTB **Aprobó:** CPCM
RR ☒ I ☐ A ☐